

ORD. (OBB) N°: 197/2020

ANT.: FORMULARIO DE DENUNCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020.

MAT.: Requiere información sobre denuncia por Ruidos e Informa respecto de la norma de emisión de ruido D.S. N° 38/2011

Concepción, 13 de julio de 2020.

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SOCIEDAD VERGARA E HIJOS LTDA.  
Email: [contalaspalmeras@gmail.com](mailto:contalaspalmeras@gmail.com)

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia ciudadana por **EMISIÓN DE RUIDOS**, asociado al **posible INCUMPLIMIENTO del DECRETO SUPREMO N°38/2011 del MMA**, por la operación en horario nocturno de un grupo electrógeno todos los días de la semana, ubicado en Lautaro N° 355 (local de propiedad de Vergara e Hijo Ltda.), en la comuna de Santa Juana.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

De lo anterior esta Superintendencia le solicita a Ud. poder informar aquellas medidas implementadas para atenuar y controlar los ruidos emitidos por dicho grupo electrógeno, por lo que la información respecto a las medidas a implementar debe ser remitida **en un plazo de 10 días hábiles**.

Por lo anterior, le comunicamos que los antecedentes de respuesta deben ser remitidos de manera digital al correo [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl) con copia a [oficina.biobio@sma.gob.cl](mailto:oficina.biobio@sma.gob.cl).

Ante cualquier futura consulta, puede escribirnos al email [snifa@sma.gob.cl](mailto:snifa@sma.gob.cl) haciendo referencia al ID SIDEN antes informado o también ingresando a nuestra página web <https://portal.sma.gob.cl/index.php/contactenos/>

Sin otro particular, le saluda atentamente,



HRC

Distribución:

- Vergara e Hijos LTDA. Lautaro N° 355, Santa Juana, Región del Biobío

C.C.:

- Il. Municipalidad de Santa Juana.
- Oficina de Partes Oficina Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Denuncia 57-VIII-2020.